

RESOLUCIÓN N° 192-2026

(8 de julio de 2026)

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en la Facultad de Administración Pública, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidato a Decano: Prof. Nicolás Jerome

Candidata a Vicedecana: Prof. María E. Castillo E.

Candidato a Decano: Prof. Donaldo Sinisterra

Candidato a Vicedecano: Prof. Alonso Bucho Pinzón

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN										Porcentaje							
										No. 1		No. 2		No. 1		No. 2	
		ESTAMENTO	CANT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	NICOLÁS JEROME	DONALDO SINISTERRA	%	Nulos	Blancos	NICOLÁS JEROME	DONALDO SINISTERRA		
		PROFESORES	101	P	101	0	0	101	16	85	60	0.000	0.000	9.505	50.495		
		ADMINISTRATIVOS	49	A	49	1	0	48	8	40	10	0.204	0.000	1.633	8.163		
		ESTUDIANTES	1,890	E	859	41	3	815	117	698	30	1.432	0.105	4.086	24.377		
												1.636	0.105	15.224	83.035		

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores **DONALDO SINISTERRA y ALONSO BUCHO PINZON**, resulto ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de **83.035%**, sobre la nómina de los profesores **NICOLÁS JEROME y MARÍA E. CASTILLO E.** con **15.224%**.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al **DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DECANO ELECTO: DONALDO SINISTERRA

VICEDECANO ELECTO: ALONSO BUCHO PINZON

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para la Decano y Vicedecano Electo de la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día **13 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.

Magister Rufino Fernandez

Presidente

Magister Alicia Flores

Secretaria

